I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *1641* año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Maricela Flórez Caro*
3. C.C o Nit	1.237.438.045

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	04/09/2020
Fecha de inicio :	08/09/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$10.471.032
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$10.471.032

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.131.272	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$2.779.920	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$2.779.920	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$	Pago No 10.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *7.691.112*
11. Saldo a Pagar	$ *2.779.920*
12. Valor Total Pagado	$ *10.471032*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1 Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor.	Durante estos 4 meses de contratación, se realizaron varias actividades muy importantes para el fortalecimiento y desarrollo a las personas en proceso de reincorporación en el Eje cafetero. Se dio culminación al proyecto **Mambru: Este es otro cuento,** proyecto que llevó a los y las niñas a una buena reflexión sobre un buen futuro para ellos donde se pensó que el arte y la cultura es un aporte muy importante para la juventud y prevención de posibles reclutamientos. Se adelantaron reuniones con la Gobernación de Risaralda, y se logró el apoyo económico para el fortalecimiento del proyecto productivo piscícola de la finca el motor donde nos beneficiamos 32 personas en proceso de reincorporación. También se adelantaron acuerdos con el alcalde del municipio de Pueblo Rico (Risaralda) a la luz de su Plan de Desarrollo municipal.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Fue desembolsado por ARN el recurso de un monto de $256 millones de pesos para el proyecto de reincorporación colectiva de COODECOR. Se logró la instalación de la mesa de reincorporación de Risaralda, en conjunto con la Gobernación de Risaralda, la Segunda Misión de Naciones Unidas y el Colectivo FARC.
2. Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional cuya participación en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o lugares que se circunscriban dentro de la jurisdicción del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.	Se llevó a cabo el proceso organizativo en Risaralda, la creación del Consejo Departamental de Paz y Reconciliación de Risaralda, que para el Colectivo FARC es muy importante, porque al hacer parte de estos procesos organizativos estamos aportando a la reconciliación y convivencia en el departamento. Se llevó acabo el convenio de OIM-ARN-FARC agenda territorial de reincorporación comunitaria, proyecto que aportó al fortalecimiento comunitario, de este convenio se beneficiaron afros indígenas y reincorporados del municipio de Pueblo Rico (Risaralda), especialmente del corregimiento de Santa Cecilia.
3 Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	Se participó del segundo diálogo de paz y reconciliación entre mujeres del municipio de Pueblo Rico (Risaralda). Temas de salud todas las personas están afiliados al sistema de salud, también están con la UNAD terminado el bachiller, se ha tenido reuniones con el PNUD para el asesoramente técnico del proyecto piscícola en la finca el motor. Se han adelantado reuniones con el alcalde de Pueblo Rico para definir una ayuda en materia de construcción de pozos sépticos para las personas que viven en la finca el motor.
4 Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de Reincorporación.	Se ha estado trabajando coordinadamente con el director y coordinador de la ARN GT eje-cafetero, estas coordinaciones son en la función del buen desarrollo del proceso de reincorporación y sus familias. Se participó del taller plan piloto que fue financiado por ARN, actividad que impactó a los reincorporados de santa Cecilia con este pilotaje entendimos las líneas estratégicas que tenemos para aplicarlas en el territorio. se adelantan reuniones con la CARDER para cumplir con los pasos que se requieres para la solicitud de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	concesión de agua para el desarrollo del proyecto piscícola que se adelanta en la finca el motor.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARCEP que se encuentran en los antiguos ETCR o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.	Se socializó al colectivo todas las reuniones que se han adelantado con las instituciones. También se participó de la propuesta de método para la medición de agua propuesta que es muy importante tenerla presente ya que vamos hacer uso de una buena cantidad de agua para el proyecto piscícola
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el Supervisor	Se ha trabajo y cumplido con lo que el coordinador ha orientado en beneficio del contracto. Se participó de manera permanente en la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS) en los que se realizó el seguimiento a los casos de riesgo y seguridad de la población en proceso de reincorporación radicada en el Eje Cafetero.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Las metas más importantes en este periodo, que nos ha beneficiado al colectivo y sus familias son: la instalación de la Mesa Departamental de Paz y Reincorporación, instancia que sirve para darle seguimiento a los planes y proyectos en beneficio del proceso de reincorporación en la región	
También fue un logro satisfactorio la aprobación y el desembolso de los proyectos productivos de las cooperativas COODECOR en Risaralda y COMIPAZ en Riocucio Caldas. Situación que ayuda al mejoramiento económico de las personas en proceso de reincorporación sus familias y la comunidad.	
Otro logro importante es la participación en la ITPS (Instancia Tripartita de protección y Seguridad), en esta instancia se le hace seguimiento a los casos de seguridad a las personas en proceso de reincorporación en el eje-cafetero	
También es de resaltar la participación del Consejo departamental de Paz, instancia que permite la participación de la creación del plan de desarrollo del departamento.	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°	Nombre del Contratista	Estado actual

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se logró hacer incidencia con el gobierno Departamental y el gobierno local en el municipio de Pueblo Rico, esto es un avance en el tema de visivilizacion en el departamento y que también aporta en los avances del proceso de reincorporación y reconciliación.
Las recomendaciones que aria seria la búsqueda de recursos económicos para el trabajo comunitario en el territorio, para apoyar proyectos y actividades con las comunidades.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

La contratista no tuvo incumplimiento en su contrato

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 15387247

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

humanos

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2019-10-09

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MARICELA FLOREZ CARO	Documento:	CC 1237438045
Fecha de nacimiento:	1980-03-26	Lugar de nacimiento:	URRAO (ANTIOQUIA)
Edad:	39 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CALLE 42 #5-30 constructores	Municipio:	PEREIRA
Teléfono:	3233932133	Escolaridad:	Primaria_completa
Ocupación:	SERVICIO SOCIAL	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	JOSE IDARRAGA (NOVIO)	Teléfono:	3113841792
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO REALIZADA.
Audiometría:	NO REALIZADA.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARICELA FLOREZ CARO con documento de identificación No. 1237438045 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de SERVICIO SOCIAL del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR SEGUN GATISO: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyo una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

YINIBETH PAOLA LEYTON CASTRO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
MEDICO ESO
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LICENCIA SO 8602 26/06/2018

MARICELA FLOREZ CARO
Documento: 1237438045

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo

Escaneado con CamScanner